



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Por resolución de Alcaldía número 2016-0034, de fecha 26 de febrero de 2016, se aprobó la oferta de empleo público para el año 2016, correspondiente a la plaza de encargado del punto limpio, todo ello en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

#### PERSONAL LABORAL

Régimen: Personal laboral fijo. Sistema: Concurso-oposición. Número de votantes: Uno. Denominación: Encargado del punto limpio.

Villatobas 29 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, María Gema Guerrero García Agustinos.

N.º I.- 1436